

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

<b>1. ENTIDAD:</b> Gobernación de Cundinamarca	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
---	--

### 3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Contexto:** En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.

**Objetivo:** Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

**Alcance:** Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia.

**Metodología:** Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoría (ver alcance auditoría).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.
- Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

#### 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

##### MÁS COMPETITIVIDAD:

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

##### MÁS GOBERNANZA:

Según M. Whittingham (2010), la gobernanza es “la realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones de interés público (...) así mismo, la forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema”. La gobernanza implica, además de la gestión y la comunicación con diversos actores sociales, el fortalecimiento de la capacidad institucional.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

##### Ejecución Física:

La Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene asignadas 15 metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa 2020 – 2023”. Diez (10) de estas metas están ejecutadas al 100% conforme a lo programado (5/211, 5/212, 5/214, 5/431, 5/432, 5/433, 5/434, 5/435, 5/37, 5/438) y las cinco (5) metas restantes superaron lo programado. (5/213, 5/215, 5/216, 5/329,5/436) para la vigencia 2022, logrando un alcance final del 100% de avance físico.

<b>Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022</b>		
Supera lo Programado	5	33%
Cumple lo Programado	10	67%
No Cumple lo Programado	0	0%
No Programo	0	0%
<b>Total Metas</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

La dependencia por medio de reunión realizada el 19 de enero del presente año, manifestó la siguiente información de tres (3) metas:

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- **5/211** *“Implementar un semillero de jóvenes emprendedores TIC del departamento.”*

Se observa cumplimiento físico, pero las evidencias presentadas son de meses anteriores a la asignación de RPC del contrato STIC-CMC-249-2022 donde expresan lo siguiente: *“Ahora bien, aunque la meta ya estaba cumplida, con los recursos de gestión, mencionados anteriormente, y considerando que en el mes de noviembre de 2022 se le adicionaron recursos a la meta, fue interés de la Dirección de Gobierno Digital aprovecharlos, por lo cual focalizó un grupo de interés y se estructuró el estudio de mercado, para contratar “REALIZAR UN PROCESO DE FORMACIÓN BASADA EN FLUJOS DE TRABAJO EN UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA CERTIFICADA INTERNACIONAL QUE PERMITA EL DESARROLLO DE IDEAS DE NEGOCIO.”, se publicó el estudio de mercado, se concluyó la etapa de planeación, junto con el proceso de contratación y fue sometido al concepto contractual de la Unidad de Contratación, teniendo un concepto positivo de viabilidad y se procedió a iniciar el proceso de selección y su posterior ejecución. La finalidad del mismo, contratar procesos de formación que fortalezcan los conocimientos de los jóvenes emprendedores TIC del departamento, para que cada uno pudiera llevar sus productos digitales a un posicionamiento en el mercado laboral y así lograr los objetivos personales propuestos.*

*Si bien es cierto, el contrato STIC-CMC-249-2022, producto del proceso de selección mencionado, se encuentra actualmente en ejecución, se concedió la prórroga solicitada por el contratista, la cual fue justificada, tanto fáctica como jurídicamente, por lo cual el valor del mismo, es decir \$54.500.000, será sometido a reserva presupuestal. Sin embargo, teniendo en cuenta, que los Workshop, se ejecutaron encaminados al cumplimiento de la meta 211, se identificó por parte de la Dirección de Gobierno Digital, que en físico la meta se había cumplido en un 100%, toda vez que se ha implementado el semillero de jóvenes emprendedores TIC”.*

**5/212** *“Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC”.* Se realizó implementación de la RAV etapa II y el respectivo mantenimiento (repuestos) de la ADC y la RAV etapa I (Red de Alta Velocidad). Así mismo, la contratación del personal para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Red Propia, ejecutándose al 100%.

- **5/216** *“Garantizar el funcionamiento del 100% de los centros interactivos digitales del departamento”.* Durante el año 2022, se realizaron como parte de una revisión general y posterior a la post-pandemia se realizaron visitas a 41 portales interactivos de los 55 reportados. Para lo cual, se realizó mediante los siguientes contratos: STIC-CPS-119-2022, STIC-CPS-123-2022, STIC-CPS-183-2022. Por otra parte, se realizaron reservas presupuestales STIC-CMC-249-2022, STIC-CDCVI-185-2022, STIC-SA-253-2022\_ORDEN DE COMPRA 103473.

### **Ejecución Financiera:**

Respecto a la ejecución financiera, la apropiación presupuestal definida para la dependencia fue de \$30.852.879.173 en la vigencia 2022. De acuerdo a esto, se ejecutó un 98.50% de avance financiero para este periodo. No obstante, se presentaron las siguientes situaciones:

- Los saldos por ejecutar a corte de 31 de diciembre corresponden a \$3.283.964.608, especificados por cada meta a continuación:

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Meta	Saldo sin ejecutar
5/211	\$ 80.000.000,00
5/212	\$ 2.282.232.054,00
5/213	\$ -
5/214	\$ 2.529.930,00
5/215	\$ 6.979.202,00
5/216	\$ 56.670.216,00
5/329	\$ 7.136.315,00
5/431	\$ 48.143.300,00
5/432	\$ 250.172,00
5/433	\$ 128.471.881,00
5/434	\$ 25.483.902,00
5/435	\$ 22.354.983,00
5/436	\$ 4.000,00
5/437	\$ 113.466.780,00
5/438	\$ 510.241.873,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.283.964.608,00</b>

- De acuerdo a lo manifestado por la entidad, se constituyeron las siguientes reservas:

Meta	Valor Reserva
212	\$ 2.246.408.328
433	\$ 90.579.484
438	\$ 201.752.252
211	\$ 54.500.000
Total	\$ 2.593.240.064

### Ejecución Cuatrienio:

Finalmente, la ejecución acumulada del cuatrienio para la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presenta un 80.82% de avance físico y un 95.11% de ejecución financiera.

AVANCE FÍSICO CUATRENIO	
Meta	% CUMPLIMIENTO
5/211	100%
5/212	75%
5/213	75%
5/214	75%

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

5/215	100%
5/216	70%
5/329	92%
5/431	75%
5/432	75%
5/433	75%
5/434	75%
5/435	75%
5/436	100%
5/437	75%
5/438	75%
<b>Total general</b>	<b>80,8%</b>

**6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

**FORTALEZAS:**

- No aplica

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

- Fortalecer el proceso interno de gestión documental sobre la ejecución de las actividades ejecutadas en las metas de la presente vigencia en pro del cumplimiento de las metas asignadas.

**NO CUMPLIMIENTOS:**

- No aplica

**7. FECHA:**

06 de febrero de 2023

**8. FIRMA:**



**Yody Magnolia García Gómez**  
**Profesional Universitario**  
**Oficina de Control Interno**